

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, EN SUSTITUCIÓN DE LA ORDINARIA,  
CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DE DISTRITO DE SANTA BÁRBARA, EL DÍA  
ONCE DE ABRIL DE DOS MIL CINCO.**

---

En el Salón de Actos del Centro Cívico de Santa Bárbara de la ciudad de Toledo, siendo las dieciocho horas y quince minutos del día once de Abril de dos mil cinco, con objeto de celebrar la Sesión Extraordinaria, en sustitución de la Ordinaria, se reúnen los miembros del Pleno que a continuación se relacionan:

**ASISTENTES:**

**PRESIDENTE:**

D. JOSE LUIS SÁNCHEZ-MAYORAL GARCÍA-CALVO (Grupo Municipal P.P.)

**VOCALES:**

D. FERNANDO CIRUJANO GUTIÉRREZ (Grupo Municipal P.P.)

D. JUAN JOSE PEREZ DEL PINO (Grupo Municipal P.S.O.E.)

D. JOSE ESTEBAN CHOZAS PALOMINO (Grupo Municipal I.U.)

**REPRESENTANTES DE ASOCIACIONES:**

D. ALEJANDRO SÁNCHEZ NOGALES (Asociación de Vecinos Alcántara.)

**NO ASISTEN**

D. ANTONIO PUERTO MEMBRILLO (Asociación de Vecinos Alcántara.)

**SECRETARIA:**

D<sup>a</sup> MARIA PILAR MENDEZ MARTIN (Funcionaria Municipal).

Abierta la sesión por el SR. CONCEJAL-PRESIDENTE se procedió a tratar del contenido del

**ÓRDEN DEL DÍA:**

**1º.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL UNO DE MARZO DE DOS MIL CINCO.**

El SR. CONCEJAL-PRESIDENTE en primer lugar pregunta si hay alguna objeción al acta por algún miembro de la mesa sin que éstos tengan ninguna. A continuación él mismo hace dos observaciones;

en primer lugar en la pagina 8, en relación con el escrito al que dio lectura el Sr. Sánchez Nogales el acta refleja que “Al hacer entrega del escrito al Sr. Presidente informa que al mismo se adjuntan fotografías alusivas a todo lo reivindicado anteriormente”. No recuerda que se le facilitara fotografía alguna a lo que el Sr. Sánchez Nogales contesta que cree que entregó un disquete con las fotografías; en cualquier caso puede facilitar a la Presidencia ese disquete. La Secretaria asimismo tampoco recuerda si junto con el escrito se aportaban copias de fotografías en papel.

Por otro lado, el Sr. Concejal-Presidente señala que en el párrafo siguiente, en la contestación que dio, se dice: “Respecto de la frase que “no interesa que este barrio prospere”... Hace 8 ò 10 años no había “nadie”...” cree que no dijo textualmente “nadie” pero si lo hizo su ánimo era expresar que “no había demasiada gente que quisiera vivir en Sta. Bárbara”, tendencia que en la actualidad se ha invertido.

Una vez recogidas dichas aclaraciones el acta se aprueba por unanimidad.

## **2º.- PROPUESTAS DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS ALCÁNTARA.**

Toma la palabra el SR. SÁNCHEZ NOGALES y comienza con la primera propuesta formulada, referente a la tarjeta de viajes de los autobuses urbanos. Solicitan que esta Junta Municipal de Distrito apoye la petición que la Asociación de Vecinos, entre otros, está haciendo al Ayuntamiento para que se anule el cobro de los 3 € que se dejan en depósito para la adquisición de la tarjeta del autobús urbano. En ese documento señalan que se infringen varios artículos del Pliego de Condiciones firmado entre el Ayuntamiento y la Empresa UNAUTO. Su propuesta es que esta Junta de Distrito, si así lo estima, inste al Ayuntamiento para que retire esa fianza y se devuelva a los vecinos que lo han pagado.

El SR. CONCEJAL-PRESIDENTE señala que en el último Pleno del Ayuntamiento se debatió una moción presentada en este sentido y la postura de su Grupo es la que allí expresó el Sr. Vañó. A grandes rasgos quiere informar que esta propuesta de su Grupo mantiene la misma línea que en otras Ciudades, de las que se ha adoptado el modelo, como son La Coruña, Málaga, Murcia, etc. Este importe que se paga de 3 € no deja de ser un depósito que puede recuperarse en el momento en el que se deje de ser usuario de la tarjeta. Es un sistema que tiene su parte positiva y negativa, pero entiende que hay más ventajas que inconvenientes. Esta fianza, como se transmitió en el Pleno por el Sr. Vañó, constituye un fondo que la Empresa está obligada a mantener en una cuenta aislada y del que no puede hacer uso. Quiere hacer constar que en el supuesto de extravío –acreditado mediante la correspondiente denuncia y sin que se haya producido un mal uso de la tarjeta en 30 días- o deterioro de la tarjeta, para hacer un duplicado no sería necesario constituir una nueva fianza. Para los jubilados la medida se ha tomado al contrario; para la expedición de la tarjeta no ha de constituirse la fianza de los 3 € pero sí en caso de deterioro o extravío.

El SR. SÁNCHEZ NOGALES pregunta si ha entendido que el depósito que se constituye va a una cuenta de la Empresa UNAUTO a lo que el Sr. Concejal-Presidente responde que sí, que es una cuenta que ha de mantener la empresa independiente sin tocarla salvo para la devolución a los titulares de las tarjetas. Pregunta el Sr. Sánchez Nogales que si los intereses revierten en la empresa o se reparten.

El SR. CONCEJAL-PRESIDENTE cree que irán a la cuenta de la Empresa. Esa es su opinión personal. Por otro lado quiere señalar que hay que tener en cuenta que no es la única tarjeta por cuya expedición ha de abonarse una cuota; por el carnet joven de la Junta de Comunidades también se paga, no es una fianza, sino que en este caso si se trata de una cuota de 4 € que se abona cada vez que se renueva la tarjeta.

El SR. SÁNCHEZ NOGALES contesta que en ese caso, la Junta de Comunidades es un Organismo Oficial y de sus ingresos todos nos beneficiaremos de un modo u otro; en caso de UNAUTO se trata de una empresa privada cuyos beneficios son únicamente para ella, no se benefician los ciudadanos, ni el Ayuntamiento. Pregunta si estos beneficios afectan de alguna manera a la aportación que el Ayuntamiento hace anualmente a la Empresa.

El SR. CONCEJAL-PRESIDENTE responde que puede tener razón en cuanto a los intereses que generen los depósitos, pero éstos fondos constituidos por los 3 € son cantidades de las que no puede hacer uso salvo para efectuar las devoluciones que se soliciten a los usuarios.

El SR. CHOZAS PALOMINO quiere señalar que esto es una prueba más de la improvisación de este Equipo de Gobierno que en este caso solo mira por los intereses de UNAUTO y no de los vecinos. El hecho de no dar explicaciones razonables a las preguntas de sentido común que se formulan es inexplicable. Manifiesta al Sr. Concejil-Presidente que por el hecho de su profesión debe saber que el dinero pierde valor con el paso del tiempo y que si ahora se pagan 3 € a la hora de la devolución se deberían devolver actualizados. Le parece una broma que dentro de 10 años si no se utiliza la tarjeta te devolverán el dinero depositado. Para potenciar el uso del transporte público no se puede decir a los ciudadanos que tienen que comprar el título de transporte y que cuando dejen de ser usuarios se les devolverá el dinero. Con esto se invita a no usar el transporte público. Por otro lado señala que dependiendo de su capacidad adquisitiva, la cantidad de 3 € puede ser elevada para una familia con 3 ò 4 miembros que supone desprenderse de 12 ò 15 € Queda claro que esto no es una cuestión de economía municipal pues únicamente afecta a la economía de UNAUTO, por cuanto consta en el Pliego de condiciones que es la Empresa exclusivamente la que ha de soportar el coste de expedición de las tarjetas, de los títulos de transporte, por lo tanto la constitución de la fianza no es una cuestión del Ayuntamiento sino de la Empresa en cuyo interés se ha trabajado. Además de no conocer el Pliego de Condiciones, el Equipo de Gobierno lo incumple, por cuanto la Junta de Gobierno aprobó el establecimiento de esta fianza sin ni siquiera tener la previsión de modificar el reglamento de transporte urbano en el que regula y las tarifas y el cobro de las tarjetas. El Ayuntamiento entrega un papel al usuario en el que no se dice donde se regula esta medida. El Ayuntamiento da un mal ejemplo a los usuarios si él mismo incumple las Ordenanzas y Reglamentos que quiere hacer cumplir a los ciudadanos. Espera que en breve se aporten los informes jurídicos en los que se han basado para cobrar esta tarjeta. A este respecto pregunta si cuando en el mes de enero la Junta de Gobierno aprobó esta medida se basó en algún Informe Jurídico porque según él tiene entendido no había ningún informe, ni del Economista Municipal; ni de la Secretaría General; ni el Servicio de Ingeniería. El Equipo de Gobierno ha puesto en marcha esta medida porque así lo dijo el Gerente de UNAUTO y en base a lo que se hace en otros Ayuntamientos, pero es probable que sus Pliegos de Condiciones sean distintos al que rige aquí. Espera que se asuma esta equivocación por el Equipo de Gobierno y se modifique esta propuesta del Gerente de UNAUTO y en sucesivas ocasiones se mire en primer lugar por los intereses de los ciudadanos y no por los de UNAUTO. Por último deja claro que si hubo algún informe jurídico emitido a la fecha de la toma de la decisión, que contradiga lo que acaba de decir, se le puede acusar de mentir y presenta su dimisión, pero también le gustaría que en caso contrario el responsable hiciera lo mismo.

El SR. CONCEJAL-PRESIDENTE dice que si hay algún informe jurídico que en estos momentos se este elaborando que pueda aclarar si se contraviene algún artículo del Pliego de Condiciones, lógicamente habría que acatarlo y tomar las medidas que correspondiera. Actualmente lo que hay es lo que ha expuesto anteriormente. Reitera que esta no es la única tarjeta por la que se “paga”, aunque éste no es el caso letralmente porque aquí se trata de una fianza y no de un pago.

El SR. CHOZAS PALOMINO considera que este es un argumento peregrino; el hecho de que en otras ciudades se cobre no es motivo para que aquí se haga lo mismo; por qué no se copia el que en otras ciudades el servicio es municipal y en esta no, o los precios de los billetes. Por lo que hay que registrarse es por el Pliego de Condiciones que tenemos en nuestro Ayuntamiento, no por el de otras ciudades. El nuestro dice que todos los títulos de transporte, incluidas las nuevas tarjetas con soporte magnético o soporte informático –literalmente así lo dice el Pliego- serán a cuenta del concesionario.

El SR. CONCEJAL-PRESIDENTE quiere señalar que él no quería argumentar eso, sino que hay otro tipo de tarjetas como la tarjeta joven de Castilla La Mancha por las que hay que pagar cuota por su uso, aunque hay que dejar claro que en nuestro caso se trata de una fianza. Reitera que si del informe jurídico que se está elaborando se desprende que se está vulnerando algún artículo del Pliego de Condiciones habrá que tomar las medidas necesarias.

El SR. CHOZAS PALOMINO por último manifiesta que los ciudadanos se encuentran en una situación de inseguridad jurídica. Un Ayuntamiento no puede elaborar un informe jurídico a posteriori sobre una medida que ya ha adoptado y puesto en marcha. Los actos administrativos están reglados y esta es la garantía de los ciudadanos respecto a la Administración. El Ayuntamiento es el garante de los intereses de los ciudadanos y confían en él, sin necesidad de comprobar que el Ayuntamiento cumple la ley en cada una de sus actuaciones.

El SR. GOMEZ DEL PINO manifiesta que su Grupo apoya la propuesta de la Asociación; que tanto ahora como en el Pleno consideran que este cobro no está respaldado por el Pliego de Condiciones; no es cuestión de que otras Instituciones lo hagan, bien sea la Junta de Comunidades, los bancos por la expedición de sus tarjetas de crédito, aunque también hay Organismos que no lo cobran como el SESCAM; lo que se dilucida es si el Ayuntamiento puede cobrar con arreglo a un Pliego de Condiciones aprobado. Su Grupo entiende que no se puede hacer y por eso apoyan la propuesta de la Asociación de Vecinos.

El SR. SÁNCHEZ NOGALES solicita que si se va a votar la elevación al Pleno de la propuesta de anular este cobro de la tarjeta y que se devuelva el dinero a los usuarios que ya la han adquirido.

El SR. CHOZAS PALOMINO en este sentido matiza que esta misma propuesta ha sido ya elevada por I.U. a la Junta de Gobierno Local; y están distribuyendo los escritos de reclamación. No obstante apoyan esta propuesta para que nuevamente se discuta por el Ayuntamiento Pleno e intentar que en este momento se rectifique una decisión a su entender equivocada.

El SR. CONCEJAL-PRESIDENTE somete a votación la propuesta de la Asociación de Vecinos quedando aprobada la misma por 3 votos a favor (P.S.O.E., I.U. y A.VV) y 2 en contra (P.P.)

Añade que quiere dejar clara la diferencia entre el cobro y el depósito, que es el concepto por el que se abona la expedición de esta tarjeta, y que en caso de dejar de ser usuario se devuelve. A este respecto el Sr. Chozas Palomino manifiesta que si se le devuelven los 3 € depositados en 2005 dentro de 10 años, sin actualizar, lo cual es un delito.

El SR. SÁNCHEZ NOGALES señala que no se puede comparar la Tarjeta Joven de Castilla-La Mancha porque con la expedición de ésta se cobra el servicio que se da, no la tarjeta en sí. Manifiesta que con la tarjeta de autobuses no se obtiene ninguna ventaja, a lo que le contesta el Sr. Concejal-Presidente que sí se obtiene, y es que el precio de cada billete sea de 0,45 € 0,85 €, que es lo que vale normalmente.

El SR. CHOZAS PALOMINO por último vuelve a reiterar que el problema radica en que el Pliego de Condiciones contempla que la expedición de la tarjeta es gratis para los usuarios y en la realidad no es así. Si no se hubiera incluido en el Pliego ahora no tendríamos nada que decir aunque no nos gustara, pero como así figura no puede cobrarse.

A continuación se inicia el estudio del segundo punto de la propuesta de la Asociación de Vecinos, cuya lectura realiza el SR. SÁNCHEZ NOGALES y que trata de elevar al Excmo. Ayuntamiento Pleno una propuesta a fin de que se inicien las gestiones con el Ministerio de Defensa para la cesión al Ayuntamiento de la parcela –de unos 10.000 m<sup>2</sup>- que actualmente ocupan las antiguas casas militares, con el fin de que en ella se construyan viviendas sociales. Manifiesta que a su Asociación se les dijo que únicamente había una familia pero que parece ser que no vive permanentemente ahí sino que hay gente que tiene también otra vivienda. Solicita se compruebe si esto es así y que se inicien los trámites para la cesión de la parcela al Ayuntamiento por el Ministerio de Defensa.

El SR. CONCEJAL-PRESIDENTE informa que este tema ya se trató en la comisión de Urbanismo de hace un par de meses. El quedó encargado de hacer las gestiones oportunas para ver la titularidad de los terrenos, los cuales son un total 24 parcelas que efectivamente pertenecen del Ministerio de Defensa. En este sentido en principio su Grupo apoya la propuesta de la Asociación de Vecinos porque se trata de un terreno infrutilizado y se puede estudiar y elaborar un proyecto muy beneficioso para el barrio si ahí se pudieran

construir viviendas. Lógicamente habría que tener en cuenta todos los intereses y derechos que hubiera, pero en principio apoyan la propuesta.

El SR. CHOZAS PALOMINO muestra su conformidad y apoyo a la propuesta porque desde I.U. mantienen que en Toledo y especialmente en este barrio hay muchas viviendas vacías de titularidad pública que deberían revertir en el patrimonio municipal para ponerlas al servicio de los ciudadanos.

El SR. PEREZ DEL PINO manifiesta que en este tema carece de la información necesaria, lo cual no quiere decir que sea contrario de la propuesta. Cree que es posible que fuera oportuno que, dado que en este mes va a salir a información pública el POM, se estudiara con la documentación necesaria y se tomara la decisión que corresponda. No puede pronunciarse sobre lo que más puede convenir, si que Defensa ceda los terrenos al Ayuntamiento o que fuera el Ministerio mismo el que construyera; en definitiva sin mostrarse en contra de la propuesta solicita tiempo para poder estudiar la situación. Su postura en este momento será la abstención.

El SR. CONCEJAL-PRESIDENTE hace dos puntualizaciones; cuando en la comisión de urbanismo se planteó este tema, efectivamente pareció interesante plantearlo ante esta Junta de Distrito. En principio únicamente se trata de elevar una petición para su estudio y análisis pormenorizado y salvaguardando todos los intereses que pudiera haber. Tendría que elaborarse un proyecto interesante y atractivo para todos los implicados.

El SR. CHOZAS PALOMINO quiere matizar que lo que hay que elevar en la actualidad es una propuesta política de solicitar al Ministerio de Defensa para que esas viviendas reviertan en el patrimonio municipal para beneficio de los ciudadanos. Independientemente de esto y para poder llevarlo a cabo habrá que buscar jurídicamente la fórmula adecuada con la elaboración de un Convenio o la que sea conveniente.

El SR. CONCEJAL-PRESIDENTE somete a votación la propuesta la cual es aprobada por 4 votos a favor (P.P., I.U. y A.VV.) y 1 abstención (P.S.O.E.).

El SR. CHOZAS PALOMINO, antes de que se inicie el siguiente punto del orden del día, dado que en esta fecha se celebra también el pleno de la Junta Municipal de Distrito Norte y ha de ausentarse de esta sesión, solicita poder formular en este momento sus ruegos, a lo que la Presidencia no pone ninguna objeción.

En consecuencia en primer lugar quiere informar que I.U. elevó en fechas recientes en el Consejo Escolar Municipal una propuesta para que se coordinase un Plan de Evacuación y Emergencia en los Centros Escolares, a fin de que por esta Junta de Distrito se tome conciencia de las deficiencias existentes en todos los centros del barrio en este sentido, deficiencias que son competencia tanto de la Consejería de Educación como del Ayuntamiento.

En el mismo Consejo Escolar solicitaron se inicie una campaña de recogida de papel en los Centros Escolares, de primaria y secundaria, por cuanto son grandes generadores de papel que actualmente se tiran a la basura.

Reitera que siguen sin que el Concejal-Presidente les informe sobre las obras a ejecutar con inversiones de 2005. Solicita se le informe en la próxima Junta de Distrito.

Por último manifiesta su deseo de conocer el Plan Director del Transporte Urbano, anunciado en varios medios de comunicación pero del que no tiene conocimiento oficialmente por el Ayuntamiento, y cómo afecta a este barrio y qué medidas se van a tomar en torno a las líneas 5, 9 y la línea del Hospital Provincial.

El SR. CONCEJAL-PRESIDENTE quiere puntualizar al Sr. Chozas Palomino antes de que abandone la sesión que en el I.E.S. Princesa Galiana y en el C.P. Ciudad de Aquisgrán ya tienen instalado un contenedor de papel.

En cuanto a las inversiones del presente ejercicio, en el informe de la última Junta de Distrito aludió a los casos concretos en los que se va a trabajar y en las obras que se puedan conseguir de la partida

genérica presupuestada a nivel global para toda la ciudad. El Sr. Chozas expresa su desconcierto por cuanto en el mes de abril todavía no se sepa lo que corresponde a este barrio de la partida genérica.

También quiere adelantar una información que tiene incluida en el punto 4 del Orden del Día, que se refiere a un Proyecto que el Ayuntamiento tiene presentado en Europa para la sustitución de la Red de Agua potable, proyecto que es conjunto para Sta. Bárbara y para Sta. M<sup>a</sup> de Benquerencia pero que afecta en este barrio a unas 30 calles. Según los técnicos le informan es un proyecto que viene de años atrás pero que parece ser que actualmente se encuentra en una fase muy avanzada y está a falta la aprobación y el libramiento de los fondos. Es un proyecto que hay que tener muy en cuenta a la hora de realizar cualquier tipo de actuación en el barrio, para intentar reducir a una única vez las posibles obras de pavimentación y acerado de las calles en las que este proyecto pudiera llevarse a cabo.

En este punto el SR. SÁNCHEZ NOGALES dice que se les había informado en esta Junta de Distrito que para este ejercicio no había nada de inversiones para este barrio y muestra su sorpresa ante el informe del Sr. Presidente, a lo que éste le contesta que lo que sucede es que curiosamente este Proyecto aparece en los Presupuestos con el nombre específico de Sustitución de Red de Abastecimiento de Agua en Sta. M<sup>a</sup> de Benquerencia, pero en el detalle se contempla que a ese barrio únicamente le afecta a una calle, la C/ Jarama, y en Sta. Bárbara afecta a unas 30 calles, con más de 13.000 m. de tubería. El proyecto asciende a unos 280.000 € estando financiado en un 80 % con fondos europeos.

En este momento el Sr. Chozas Palomino pide disculpas y se retira de la sesión.

### **3º.- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E.**

El SR. PEREZ DEL PINO inicia la exposición de la Moción presentada, la cual versa sobre el estado en el que se encuentra el Pº de D. Vicente y que se concreta en los siguientes cuatro puntos: la renovación de las luminarias de todas las farolas de la zona más antigua del arroyo de la Rosa así como la sustitución de los globos deteriorados; la reposición del mobiliario urbano y las zonas ajardinadas, sobre todo bancos, papeleras y juegos infantiles, para lo cual aporta unas fotografías de la zona; la instalación de una barandilla que delimite el arroyo de la Rosa y la Avda. de Sta. Bárbara, entre las intersecciones con la C/ Esparteros y Ronda del Arroyo; y por último realizar las obras necesarias en la acera para darla la anchura suficiente y firma adecuado en la margen derecha, la más cercana al arroyo canalizado -frente al transformador, al final en la calle donde empieza el paseo-. Cree que la actuación a realizar para estos arreglos puede hacerse con presupuestos de mantenimiento, no de inversiones puesto que la petición se refiere a reposiciones de mobiliario, luminarias, limpieza de imbornales totalmente obstruidos, etc.

El SR. CONCEJAL-PRESIDENTE responde, respecto del cuarto apartado, si se refiere a la acera paralela al Pº de D. Vicente pero en la acera de la Ronda del Arroyo que hay una valla que comunica con una rampa de bajada, informa que esta actuación ya está en marcha, se giró una visita y se ha solicitado un proyecto para poder llevarlo a cabo.

Respecto del tercer punto, si se refiere a la barandilla que se quitó con la peatonalización a la que ya se hizo referencia en la anterior Junta de Distrito, informa que en la última comisión de urbanismo se trató este tema y los Técnicos Municipales plantean que podría sustituirse la valla metálica con unos arbustos que impidan el paso.

En este punto el SR. SÁNCHEZ NOGALES manifiesta que su Asociación siempre ha venido pidiendo y así lo hablo con el Ingeniero Municipal, que se reponga la barandilla para evitar que los niños puedan salir corriendo a la calzada y evitar los posibles peligros. Siempre ha dicho que la valla puede ir pegada al bordillo de la acera y que queda suficiente sitio para pasar incluso con los coches de los niños. Esta barandilla se dijo hace mucho tiempo que la iba a hacer la Escuela Taller, ya deberá estar terminada. También propuso a los técnicos que se alinearan las farolas de la zona vieja con la nueva porque en la zona vieja hay muchas farolas se tapan por las arizónicas. Debería quedar como está en la zona del pabellón donde no hay arizónicas sino árboles que no llegan a tapan las farolas.

El SR. CONCEJAL-PRESIDENTE manifiesta que lo que correspondería sería volver a retomar este tema con los Técnicos Municipales. En cualquier caso manifiesta que esta zona no es de juegos sino de paseo pero que efectivamente si hay algún tipo de impedimento físico, bien sea una valla o bien una plantación de algún tipo de arbusto, para que los niños no salgan a la calzada siempre será mejor.

El SR. PEREZ DEL PINO también quiere hacer constar que tampoco es la zona más adecuada para que se circule a la velocidad que se circula, no nos podemos fijar únicamente en que los niños juegan donde no deben. Si la Policía Municipal actuara y parara los vehículos, como ya se hizo el año pasado, se intentaría evitar estos posibles peligros para los niños.

El SR. CONCEJAL-PRESIDENTE, en relación con el segundo punto de la moción referente al mobiliario urbano, informa que en términos generales el mobiliario urbano está bien, aunque haya deficiencias puntuales; hay un gran número de bancos y el 98 % está en perfectas condiciones. Las papeleras también están bien mayoritariamente, no hace mucho tiempo se efectuó una reparación de las que estaban deterioradas. No obstante se puede volver a hacer un repaso de todo el mobiliario porque indudablemente se va deteriorando con el uso.

Por último, sobre el primer punto de la moción, muestra su conformidad con la misma por cuanto se trata de una instalación muy antigua y da muchos problemas. Los Técnicos Municipales le han informado que sería conveniente efectuar un proyecto de remodelación del alumbrado y que no es suficiente con la reposición, que es lo que se viene haciendo.

El SR. SÁNCHEZ NOGALES muestra su apoyo a la moción por cuanto reitera lo que su Asociación viene solicitando. No está de acuerdo con que se diga que el mobiliario urbano está más o menos en buenas condiciones. Hará entrega al Presidente de un disquete con fotografías que demuestran que el mobiliario está en condiciones deficientes, igual que los columpios, toboganes, etc.; el cerramiento de madera que existía de los parques infantiles ha desaparecido, los bancos están completamente hundidos aunque si está de acuerdo que están en mejores condiciones que el resto del mobiliario. A esto responde el Sr. Presidente que efectivamente algún banco de los más antiguos están más hundidos porque con el paso del tiempo se ha podido cambiar el nivel, lo que ha supuesto que hayan quedado más bajos. Los bancos nuevos que se han puesto están bien. También quiere señalar que efectivamente el cerramiento de las zonas de juegos, cuya función era únicamente estética, se ha quitado porque debido al vandalismo se rompieron y quedaron en tal estado que se prefirió sanear la zona y quitarlo del todo para que no se pudieran producir daños a los niños.

El SR. PEREZ DEL PINO quiere señalar que en las fotos que ha entregado se ve que, en la zona próxima a la petanca, hay un tendido eléctrico que sube de un armario, está atado a un árbol y que baja a un armario a ras de suelo, cree que esto es muy peligroso.

El SR. SÁNCHEZ NOGALES dice que esos armarios eran para los feriantes cuando hace años se instalaban los feriantes en esa zona. Actualmente no hay tensión. En cualquier caso también considera que se debe quitar ese tendido.

El SR. CONCEJAL-PRESIDENTE también se muestra de acuerdo con retirar el tendido por si fuera posible que no se hubiera cortado la tensión, aunque entiende que no la hay.

El SR. SÁNCHEZ NOGALES, al hilo de la moción y respecto del tema de los columpios quiere señalar que en la parte de arriba en el Parque de Viguetas en un principio se instalaron unos columpios de hierro y que posteriormente se decidió cambiarlos por columpios de plástico o PVC. El Ayuntamiento los retiró y en lugar de reponerlos se plantaron unos árboles. Actualmente solo hay columpios en la zona de abajo. Solicita se repongan los columpios en la zona alta para que los vecinos no tengan que bajar.

El SR. CONCEJAL-PRESIDENTE dice que el Parque no es tan grande y que es preferible que la zona de juegos se concentre en un solo sitio. Se puede utilizar perfectamente por todos los vecinos.

El SR. SÁNCHEZ NOGALES dice que por esa regla de tres que se retiren los del Pº de D. Vicente porque ya existen los del Parque de Viguetas. También que se quiten los de la C/ del Arroyo, y que no se pongan nuevos en la parte de arriba del vial de cabrahigos en una zona muy deficiente.

El SR. CONCEJAL-PRESIDENTE muestra su disconformidad porque se trata de zonas verdes diferenciadas, el Parque de Viguetas es un parque y el Pº de D. Vicente es otro parque distinto, como las otras zonas mencionadas. Parece más lógico que en un solo parque haya una sola zona de juegos, máxime cuando el área del Parque no es tan grande como para no poder desplazarse de arriba abajo.

#### **4º.- INFORME DEL SR CONCEJAL-PRESIDENTE.**

En primer lugar el SR. CONCEJAL-PRESIDENTE comienza dando las gracias a Angel Pablo Pro Gonzalez al haber efectuado un acto de civismo en el Parque de Viguetas una noche en la que se estaba saliendo el agua y el de motu propio y previa llamada a mi persona, se ofreció a solucionar el problema.

Quiere señalar que uno de los problemas que más preocupan a los vecinos y así se le ha venido poniendo de manifiesto, es el que puede plantearse con el incremento del número de habitantes del barrio que puede suponer el estrangulamiento de las redes de suministro de agua y alcantarillado. Informa que los Técnicos Municipales no ven problema en la capacidad de la red de alcantarillado pues el mayor volumen de evacuación de agua se calcula en base a la posible lluvia caída en un momento determinado, por lo que al no aumentar la superficie, las aguas negras que se generen no suponen problema de capacidad. En lo que se refiere a la red de suministro de agua, ya ha informado del Proyecto que el Ayuntamiento tiene presentado en Europa –denominado Ecotoledo II (bis)- para financiar la mejora de estas redes. Este proyecto afectaría a calles como Cabrahigos, Ferrocarril, Puerto, Estudios, Avda. Sta. Bárbara, Purísima Concepción, etc. hasta un total de 30 calles, y de cuyo estado ya ha dicho que se encuentra muy avanzado.

Continúa con una cuestión que se planteó en la anterior Junta de Distrito referente a el estado en el que se encontraban de los trámites de expropiación de los inmuebles necesarios para la realización de la III Fase del Bulevar del Paseo de la Rosa, que comprendería desde la rotonda de la C/ Ferrocarril hasta el final del bulevar, informando que esto forma parte de un desarrollo urbanístico de toda la zona en el que se entrará en su momento, actualmente se está trabajando intensamente con RENFE para la urbanización y construcción de viviendas en la zona Este del aparcamiento construido recientemente para la estación del Ave.

Otro asunto también planteado en la anterior Junta de Distrito fue la de solicitar a RENFE que los autobuses a disposición de los viajeros pudieran entrar en el recinto de la Estación y así no obstaculizar el tráfico en el Pº de la Rosa; habiéndose cursado escrito desde esta Junta de Distrito en este sentido, e informa que en esta semana se tiene previsto una visita sobre el terreno de un representante de RENFE y los Técnicos del Ayuntamiento, con el fin de dar solución a este problema a la mayor brevedad posible.

Por último también se planteó el problema de la presencia de la policía en el barrio, tanto local como nacional; tiene que informar que habiéndose cursado escrito desde esta Junta de Distrito a la Delegación del Gobierno a esta fecha no se ha recibido contestación, si bien la Policía Local nos indica que todos los días regulan el tráfico en entradas y salidas a los colegios y que la asignación al barrio es de una patrulla compartida normalmente con el de Sta. Mª de Benquerencia. En cuanto a la coordinación de los dos cuerpos de policía, el informe que le hacen es que fundamentalmente por las noches comparten las radiocomunicaciones, con lo que en cualquier momento se pueden apoyar mutuamente.

Toma la palabra el SR. PEREZ DEL PINO para poner de manifiesto respecto del asunto del Proyecto de abastecimiento de agua que el Ayuntamiento tiene presentado en Europa desde hace años, y lo que le preocupa es que se siga trabajando durante más años. Considera que es un problema que se siguen construyendo viviendas, y se incrementa el número de habitantes y el tema del agua, que hoy todavía no es un gran problema, si lo será. Si el proyecto no tiene fecha, cuando se ponga en funcionamiento puede darse

el caso que esté desfasado y haya que iniciar uno nuevo. Pregunta si los Técnicos han facilitado fecha de cuando pudiera ir acometiéndose este Proyecto.

A continuación habla del tema de la policía local. Hace poco tiempo en una entrevista el Jefe de la Policía Local dijo que todo estaba bien, que la plantilla era suficiente y que Toledo está en el cuarto lugar del ranquin de las ciudades más seguras. Si esto es verdad y en este barrio se tiene la sensación de que no se está suficientemente atendido, cree que alguien hace mal su trabajo. Aquí comprobamos que no hay policía –en las Juntas Municipales de Sta. M<sup>a</sup> de Benquerencia hay Policía y aquí no-, solo los ha visto actuar un día que se produjo un desalojo en una vivienda. Este tema es reiterativo, se trata en todas las Juntas de Distrito y los vecinos lo dicen repetidamente. El número de denuncias de las que se informó en la anterior Junta, pueden haberse hecho en un solo día. Cree que este es un tema pendiente en este barrio. El tener una patrulla compartida siempre da la sensación que están “allí” y no “aquí”. Quiere que se le informe en la próxima Junta de Distrito cuántos policías, de segunda actividad o nó, están en Sta. M<sup>a</sup> de Benquerencia y cuántos hay en este barrio. Que se compruebe cuantos coches aparcen en las rotondas del polígono, y cuántos lo hacen aquí, en la de Cabrahigos por ejemplo.

Señala que esta rotonda de Cabrahigos tiene una línea amarilla continua, bajando por la C/ Cabrahigos para entrar en la rotonda, lo que impide hacer la rotonda para ir dirección al puente, obliga a seguir hacia el polígono; esta línea puede ser consecuencia de las obras pero no se ha quitado.

El SR. SÁNCHEZ NOGALES, respecto del tema de la acometida de agua y alcantarillado, no discute la opinión de los Técnicos pero pregunta por qué cuando en una parcela en la que había una vivienda unifamiliar se levanta un bloque de viviendas, no se adapta la acometida de agua con tuberías nuevas o más gruesas, pero sí las líneas eléctricas; lo que se hace es aumentar la presión del agua cuando se necesita.

Respecto del tema de la Policía Local en el barrio, manifiesta su cansancio de discutir sobre este tema; incluso el Subinspector que debería estar en este barrio le dio la razón: de los ciento y pico policías que hay en Toledo en turnos de mañana y tarde y contando con las distintas incidencias que puedan producirse, en este barrio debería haber 5 policías de mañana y 5 de tarde; pero por aquí no se ve ninguno. Unicamente se les ve regulando el tráfico en los colegios, pero no patrullando por el barrio. Incluso los martes no vienen porque uno de ellos es de los que han de estar en el Mercadillo. En Sta. M<sup>a</sup> de Benquerencia hay policías en la Junta de Distrito y por lo menos hay uno con una moto dando vueltas por el barrio, y también hay otro en Palomarejos; aquí hay ninguno, parece ser que no tenemos derecho. Este barrio está completamente discriminado, incluso es el único barrio en el que todavía no funcionan los seguidores GPS de los autobuses cuando ya está en funcionamiento en el resto de Toledo.

El SR. CONCEJAL-PRESIDENTE, en relación con el tema del Proyecto de Europa, no puede concretar la fecha en la que se aprobará; somos los más interesados en que sea lo más rápido posible, pero la fecha la fija Europa. Sí puede informar que los Técnicos le han transmitido que se encuentra en una fase muy avanzada, que falta la aprobación oficial y lógicamente la liberación de fondos. Prefiere mostrarse prudente y quedarse corto antes que anticiparse y poder equivocarse, máxime cuando es un tema que no depende directamente de ellos. Tiene la información que le han facilitado y tiene la relación de las calles que se verán afectadas por este proyecto, un total de 30 en este barrio y una de Sta. M<sup>a</sup> de Benquerencia. Reitera que es un proyecto vital para el barrio y que hay que tener en cuenta a la hora de hacer cualquier actuación; habrá que hacer todo en un solo acto.

En cuanto al tema de la Policía Local, efectivamente se viene tratando asiduamente en las Juntas de Distrito y muestra su conformidad con lo expuesto por los Sres. Pérez del Pino y Sánchez Nogales; cree que efectivamente el número de policías puede ser considerado bajo, comparte que debería haber más policía en el barrio, y va a seguir trabajando en ello para conseguir, dentro de las disponibilidades, un poco más de presencia policial. No obstante tiene que decir que últimamente se ha incrementado la presencia en el barrio, así al menos a él se lo han comentado distintos vecinos, pero esto no impide el intentar conseguir que la presencia policial aumente.

Por último, en cuanto al sistema GPS, se encuentra actualmente en fase de implantación y hay que tener un poco de paciencia. El sistema empieza a funcionar por una zona y se termina por otra. Le cuesta trabajo pensar que éste sea el único barrio en el que no funcionan. En cualquier caso se informará sobre cómo está el proceso de instalación y se compromete a hacer las gestiones oportunas para intentar acelerar esta puesta en marcha.

## 5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El SR. SÁNCHEZ NOGALES, respecto de unas manifestaciones formuladas por el Sr. Presidente en el Día de Toledo el día 17 de marzo, quiere puntualizar algunos temas. Solicita que en la próxima Junta de Distrito se le informe sobre las inversiones que en el artículo aparecen. No está de acuerdo con que se diga que Sta. Bárbara ha tenido una inversión de 3 millones de € en dos años, y por otro lado únicamente se habla de 2003. Quiere que se le aclare estas inversiones y que se diga que éstas se han hecho de 2000 a 2003, es decir en 4 años. Solicita nuevamente que se no se incluya como inversión del barrio la obra de la carretera del Valle; por esta regla de tres se va a meter también el Ecobarrio y el Hospital que se va a hacer en la Fase V de Sta. M<sup>a</sup> de Benquerencia y no en la zona de contacto. Reitera que se rectifique el artículo y se aclare bien las inversiones.

El SR. CONCEJAL-PRESIDENTE responde que va a trasladar los datos oficiales de que dispone y que fueron los que transmitió en la entrevista. Las inversiones de 2003 comprenden las actuaciones realizadas en ese año, aunque hay que tener en cuenta que puede ser que la partida se presupuestara en 2001, el proyecto fuera de 2002 y finalmente se materializa en 2003. Lo que ocurre es que hay que ceñirse a lo que se hace en un año en concreto, y en 2003 se invirtió un total de 1.356.312,13 € pasando a enumerar las inversiones materializadas en ese ejercicio: Contraprestación por donación de inmueble en la C/ Puerto por 1.803,04 € Renovación alumbrado público en Subida al Hospital, 29.412,40 € Renovación alumbrado público en Pº peatonal Arroyo de la Rosa, 14.081,48 € Certificaciones obras Parque de Viguetas, 181.426,33 € Renovación acerado y ordenación de viales, 401.171,92 € Realización maquina tramo I Pº de la Rosa, 12.025,00 € Material para la biblioteca, 13.212,21 € Renovación tubería contraincendios en C/ Esparteros, 48.757,73 € Certificación nº 1 obra acondicionamiento Pº de la Rosa, 644.022,43 € y Reforma del vestíbulo del Centro Cívico, 10.399,59 €

El SR. SÁNCHEZ NOGALES muestra su disconformidad con los datos que da el Sr. Presidente por cuanto en la Junta de Distrito del mes de Marzo de 2003 la Sra. Concejala Presidente informó de las obras realizadas y que ascendían aproximadamente a 1 millón de € desde entonces para acá no se ha hecho nada. Algunos gastos que ha mencionado el Sr. Presidente son de 2004 como lo del Certificado de obra del Pº de la Rosa, y no quiere que se incluya la obra de la carretera del Valle.

El SR. CONCEJAL-PRESIDENTE contesta que en esta relación de actuaciones no está incluida la carretera del valle, que esta en las de 2004, gasto que hay que contemplar por la proximidad con este barrio y del que 1/3 se comprometió la Junta de Comunidades a pagar; también en este ejercicio hay otra certificación de acondicionamiento del Pº de la Rosa por 1.010.341,98 € honorarios del estudio de seguridad del Pº de la Rosa por 4.290,84 € y el acondicionamiento de la zona deportiva (pista y pabellón) por 154.797,39 € Vuelve a matizar que puede ser que el presupuesto provenga de ejercicios anteriores pero que se materializa en 2004.

El SR. SÁNCHEZ NOGALES quiere que también se incluya que había previstos más de 40 millones para acerado en el barrio, los cuales no se invirtieron porque se presupuestaron como de venta de solares aunque no debería haber sido así porque provenía de SEPES. Lo que sí pasó es que el Ayuntamiento sí tenía el dinero pero luego la inversión no se produjo como estaba prevista.

El SR. CONCEJAL-PRESIDENTE le informa que si la inversión se ha de financiar con la venta de solares, si ésta no se produce o no en la cuantía suficiente para hacer frente a los compromisos, lógicamente no puede realizarse la inversión, a lo que contesta el Sr. Sánchez Nogales que no es este el caso ya que el dinero estaba presupuestado en 2003 y no se gastó en 2004.

El SR. PEREZ DEL PINO toma la palabra y dice que llega a la conclusión de que este barrio de Castilla la Mancha es en el que más dinero invierte la Junta de comunidades, ha invertido en la carretera del valle, va a financiar el Hospital, el Palacio de Congresos, y la inversión que el Estado va a hacer en el bulevar. En contraposición con esto, y a la vista del Programa de Actividades Deportivas para la temporada 2005-2006 presentado la semana pasada por el Alcalde y el Concejala de Deportes y aprobado en la ejecutiva

del Patronato. En este programa se contienen 450 grupos de actividades, de los que sólo 10 se van a realizar en Sta. Bárbara. Estos 450 grupos ofertan 8.621 plazas, de las que 388 son para este barrio y de ellas 135 son para 3 cursos de natación de verano. Es decir la oferta deportiva para este barrio son 253 plazas de carácter permanente. El presupuesto aprobado del patronato deportivo para financiar actividades deportivas es aproximadamente a 550.000.- € de los que en este barrio se invierten unos 16.500.- € mientras que en proporción a la población de este barrio, en él se contribuye con el 15 % de los impuestos, que suponen unos 82.500.- € Este es un trato injusto y considera que se merece una repulsa por esta Junta de Distrito y propone que se proceda a la revisión de la oferta deportiva para este barrio y que se complete con lo que considere necesario esta Junta, la Asociación de Vecinos, las Asociaciones de Padres y los Deportistas del barrio. No cree que la oferta que hay sea justa para el barrio; no pide una piscina cubierta, pero ya que se ha arreglado la pista, que se puedan dar cursos de tenis, patinaje, etc., lo que pueda realizarse, y así intentar evitar que sigan haciendo fogatas y bebiendo.

El SR. CONCEJAL-PRESIDENTE responde respecto de las inversiones que hace la Junta en este barrio, habría mucho que discutir, y quiere matizar que las inversiones en el bulevar no provienen de la Junta sino del Ministerio de Fomento. Habría que repasar las aportaciones que la Junta hace en otras ciudades como Albacete, Guadalajara, Talavera, etc. En este momento no dispone de datos para contrastar la afirmación, pero probablemente no es la ciudad que proporcionalmente recibe más recursos de la administración autonómica.

En cuanto a las actividades deportivas, asume el compromiso de estudiarlo y analizar la propuesta. Entiende que el reparto del Patronato también estará acorde con sus posibilidades y con la demanda que pueda haber. No tendría sentido que hubiera solicitudes suficientes de patinaje y no se impartiera la actividad sin ningún motivo aparente y la gente tuviera que desplazarse, siempre que aquí se cuente con los medios para impartir la actividad demandada. Matiza el Sr. Pérez del Pino que en este barrio hay campo de fútbol y no hay ni un solo grupo de fútbol. El Sr. Presidente reitera su compromiso de hacer las averiguaciones oportunas e informarse de esta oferta deportiva aprobada.

El SR. SÁNCHEZ NOGALES pregunta si se le va a informar sobre la denuncia que formuló al Sr. Presidente sobre una obra que se está llevando a cabo en el Callejón de la Higuera que está suponiendo que los camiones han producido roturas en las aceras y salen ratas. Aporta fotografías e informa que personalmente se ha personado en la zona para comprobar el estado en el que está la acera que es lamentable.

El SR. CONCEJAL-PRESIDENTE responde que los Técnicos municipales le han informado que este tema lo tenían visto y hablado con el constructor y que éste había dicho que no le parecía conveniente que durante el desarrollo de la obra se arreglase la acera por cuanto la afluencia de los camiones podría hacer que volviera a romperse; una vez finalizada la obra repararían todos los desperfectos. En esta fecha he recibido copia del escrito que hoy mismo se ha remitido al constructor de la obra por parte de la Concejalía de Urbanismo en el que se le insta a la restitución de la vía pública a su estado original en el plazo de siete días naturales desde la recepción del escrito. En caso de no llevarse a cabo por la empresa constructora, el Ayuntamiento procederá a la ejecución subsidiaria de los mismos corriendo a cuenta del constructor todos los gastos, daños y perjuicios que se deriven. También ha tenido conocimiento que ante la Empresa DENFOR –empresa encargada de la desratización- se ha puesto en conocimiento la situación por si tuviera que ser necesaria su intervención.

Por último el SR. PEREZ DEL PINO entrega a la Presidencia una moción para su estudio en la próxima Junta de Distrito, referente a las inversiones en la zona de la Fuente del Moro.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las veinte horas y diez minutos. De todo lo cual, yo la Secretaria **DOY FE**.

EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo: José Luis Sánchez-Mayoral García-Calvo

LA SECRETARIA

Fdo: María Pilar Méndez Martín